

## DÍA INTERNACIONAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

26 de junio, 2020



Este día se conmemora, el momento en que, entró en vigencia la **Convención de la ONU contra la Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, con el único objetivo de ERRADICAR TOTALMENTE LA TORTURA.**

El día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, es una **oportunidad para recalcar y recordar el derecho internacional de Todos los Hombres y Mujeres a vivir Libres de la tortura**, es la oportunidad de reafirmar nuestra decisión colectiva de la prohibición de la tortura y todos los tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes.

El Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, en este día reconoce y rinde tributo al gran número de personas que han sobrevivido a la tortura en Ecuador, en particular a las personas que han sido torturadas por sus opiniones políticas o de otra índole, a las que han quedado atrapadas en la lucha contra el terrorismo (Periodistas), y a las que han sido torturadas tan solo por ser diferentes (Mujeres, niñas, niños); y recuerda al Sistema de Protección de Derechos de Rumiñahui el Derecho de las víctimas de tortura a la **Reparación, Rehabilitación y Desagravio efectivos, reales, oportunos**, (asistencia financiera, atención médica, psicológica, humanitaria, social y jurídica) y a la comunidad del Cantón Rumiñahui a reconocer la importancia de un trabajo en conjunto para prevenir y erradicar la tortura, desnaturalizando los tratos discriminatorios, No justificando la violencia como parte del diario vivir, No aceptando el castigo como parte de la crianza de los hijos e hijas; ya que todas estas acciones en su máxima expresión son considerados crímenes de lesa humanidad; castigos crueles o degradantes, que atentan contra la dignidad humana.

Para que Rumiñahui, siga con su trabajo para la garantía de los derechos de todas y todos, Invitamos a la comunidad a conocer sus derechos, identificar a los actores institucionales y sociales responsables de protegerlos y garantizarlos, y ejercer sus derechos desde el principio de igualdad y no discriminación, a partir del respeto a las diversidades y diferencias socioculturales, políticas, religiosas y generacionales.

**Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui**  
**-COPRODER-**

**Dirección:** Montufar y España esquina, Sangolquí-Ecuador  
**Email:** coproder-ruminahui@hotmail.com  
**Teléfono:** (02)3808034